

Expediente nº: 5475/2026

Procedimiento: Procesos Electorales: ELECCIONES GENERALES – 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

Asunto: BANDO

INFORMA

En virtud de lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) con motivo de las ELECCIONES GENERALES – 29 DE NOVIEMBRE DE 2026, los electores podrán comprobar su inclusión en el censo electoral del 12/10/2026 - 19/10/2026, ambos inclusive. El censo electoral vigente para estas elecciones es el cerrado a 01/08/2026.

COMO REALIZAR EL TRAMITE

- Con identificación electrónica en la Sede Instituto Nacional de Estadística en https://sede.ine.gov.es/ce-internet1/?lang=es_ES.
- De forma telefónica Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral llamando al número de teléfono gratuito 900.343.232.
- De forma presencial en el Ayuntamiento de Daganzo en horario de 9.00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular

Los electores podrán consultar por internet el dato de la mesa y local electoral en el que le corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios, la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, si bien es aconsejable poner también la vía donde viven https://sede.ine.gov.es/ce-mesas/?lang=es_ES.

